

SALTA. 0 2 DIC 2019

Expte. Nº 21.067/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 176-2019-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, de fecha 25 de noviembre de 2019, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación interina de la Prof. Iris Soledad BARBOZA LÓPEZ, D.N.I. Nº 35.778.263, en un cargo de Preceptor con 25 horas reloi, turno mañana del citado Instituto, a partir del 21 de noviembre de 2019 y por el término de un (1) año.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 176-2019-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCA-CIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se prorroga la designación interina de la Prof. Iris Soledad BARBOZA LÓPEZ, D.N.I. Nº 35.778.263, en un cargo de Preceptor con 25 horas reloj, turno mañana del citado Instituto, a partir del 21 de noviembre de 2019 y por el término de un (1) año, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.

lacional de Salta

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1832-2019

U.N.Sa



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 25 de noviembre de 2019

Expediente N° 21.067/18.-

RESOLUCIÓN Nº 176-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 178-2018-IEM y 210-2018-IEM. por las cuales se designa INTERINAMENTE a la Prof. Iris Soledad BARBOZA LÓPEZ, DNI 35.778.263, en un cargo de Preceptor con 25 horas reloj, turno mañana de este Instituto, a partir del 21 de noviembre de 2018 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS Nº 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación de la Srta. Barboza López, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO y uso de sus atribuciones,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la **Prof. Iris Soledad BARBOZA LÓPEZ, DNI 35.778.263**, en un cargo de **Preceptor con 25 horas reloj, turno mañana** de este Instituto, a partir del 21 de noviembre de 2019 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de este Instituto – cargo contemplado en la Resolución CS Nº 186/19.

ARTÍCULO 3°.- Hágase sabel y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-

JUANALUCHECIA PAMOS Secretaria

LE.M. - SALTA